



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

4626

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2260353).-

PARANÁ; 07 NOV 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Prof. Heriberto Pezzarini, Titular del Archivo Histórico Municipal de la ciudad de Concordia solicita el reconocimiento de las "*Jornadas de Historia Local y Regional 2019*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que las presentes Jornadas se basan en la capacitación y enseñanza de la historia local y regional, a fin de que los docentes puedan implementarlas en el aula, desde sus diferentes aspectos ya sean económicos, políticos, culturales, institucionales, sociales y artísticos, los cuales son conocimientos del pasado que resultan propicios para el fomento del amor por la patria;

Que como objetivos se pretende que dichas Jornadas sirvan como herramienta para que los educadores puedan transmitir conocimientos del pasado local y regional, que valoren y descubran el rico patrimonio cultural del Archivo Histórico Municipal, acercar a los asistentes las investigaciones históricas de carácter inédito, difundidas y expresadas por sus propios autores, facilitar el contacto del público con los investigadores de la historia local y regional, entre otros;

Que la propuesta está destinada a estudiantes avanzados de Institutos de Formación Docente, docentes de todos los Niveles e investigadores, contando con una carga horaria de 36 horas cátedra;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (2260353).-

4626

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer las “*Jornadas de Historia Local y Regional 2019*”, organizadas por el Archivo Histórico Municipal de la ciudad de Concordia, destinadas a estudiantes avanzados de Institutos de Formación Docente, docentes de todos los Niveles e investigadores, con un total de treinta y seis (36) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes de Asistentes: 0,30 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (Homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Docentes Asistentes: 0,15 Puntos.-

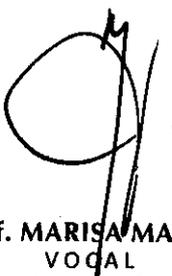
(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, Interesado (hpezzarini@hotmail.com) y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEBEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Mario Trezzabal de Larrea
Presidencia
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos